

Acta nro. 81/2024

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los 6 días del mes de febrero de 2024, siendo las 09:00 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia del Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia de los Consejeros Luis Amarfil, Jorge Bugueño (se retiró de la reunión a las 09:55), Cristian Olazabal, Julio Puentes, Carlos Díaz Mayer, Andrea Vázquez, Alex Williams y María Eugenia Vottero Alberti (asistió a la reunión 10:40 hs). Abierto el acto el Sr. Presidente pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado y que trata los siguientes puntos: **1ero.-** Apertura de la reunión **2do. -** Designación del Vicepresidente del Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut **3ro** Designación del Tribunal de Disciplina – titular y suplente- que intervendrá en la resolución de los procesos sumarios conforme lo establecido mediante Resolución 021/19 PG. **4to.** Dictamen del Informe Anual de Gestión remitido por el Sr. Procurador General Dr. Jorge Miquelarena con relación al período 2023 conforme lo establecido en el Art 20 inc g de la Ley V N° 94. **5to.** Balance de temas trabajados en el transcurso del año 2023 y propuesta de temas para su elaboración en el año 2024. **6to** Análisis y aprobación de los temarios de examen para los Concursos de Antecedentes y Oposición de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía para el período 2024.

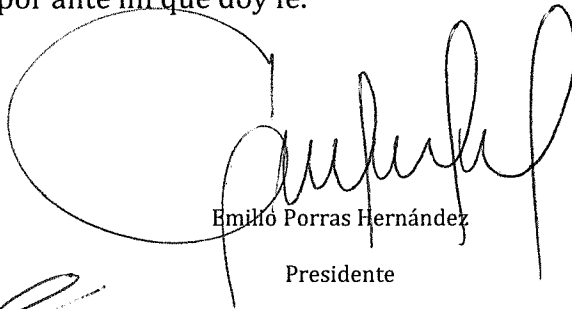
7mo Cronograma de fechas de examen y constitución de los Tribunales Evaluadores que intervendrán en los Concursos de Antecedentes y Oposición de Funcionario de Fiscalía para la OUMPF Comodoro Rivadavia, Procurador de Fiscalía para la OUMPF Sarmiento y Funcionario de Fiscalia para la OUPMF de Puerto Madryn y Rawson, respectivamente. **8vo** Calendario anual de reuniones del Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut. **9no** Designación de Consejeros para firmar el acta. Abierta la sesión se inicia con el orden del día **3ro.** y se procede a desinsacular entre los integrantes del consejo al Tribunal de Disciplina, la elección se realiza a través

del sorteo electrónico mediante la utilización de la plataforma virtual “sortea2”. Se deja constancia que la consejera María Eugenia Votteo Alberti es designada vocal del tribunal en forma previa al sorteo en virtud de no haber salido sorteada en los dos periodos anteriores, de esta manera se constituye el tribunal en el siguiente orden **Tribunal de Disciplina titular:** Presidente Dr. Emilio Porras Hernández, Vocal 1 Dra. María Eugenia Vottero Alberti, Vocal 2 Dr. Alex Williams **Tribunal de Disciplina Suplente:** Vocal 3 Dr. Julio Puentes, Vocal 4 Dr. Carlos Díaz Mayer. Se adopta como modalidad la división del trabajo por períodos semestrales, los vocales titulares en el periodo febrero-julio pasarán a ser suplentes en el período agosto – diciembre y viceversa. Siguiendo con el orden **2do.** toma la palabra la consejera Andrea Vázquez quien propone como **Vicepresidente** del consejo al consejero Cristian Olazabal, sometida la propuesta a consideración del pleno se aprueba por unanimidad. Continuando con el orden **7mo** se notifica la fecha de examen y constitución de los tribunales evaluadores que intervendrán en los Concursos de Antecedentes y Oposición al cargo de Funcionario de Fiscalía para la OUMPF Comodoro Rivadavia, Procurador de Fiscalía para la OUMPF Sarmiento quedando establecido los días 26, 27, 28, 29 de febrero, 01 de marzo de 2024 – conformación del tribunal de examen: Presidente Dr. Emilio Porras Hernández, vocales Dra. Andrea Vázquez, Dr. Cristian Olazabal, Dr. Luis Amarfil y Lic Fabian Nesprias. Y concurso para el cargo de funcionario de fiscalía para las OUPMF de Puerto Madryn y Rawson, respectivamente se establecen los días 11, 12, 13, 14 y 15 de marzo de 2024 - tribunal evaluador: Presidente Dr. Emilio Porras Hernandez, vocales Dr. Jorge Bugueño, Dra. María Eugenia Vottero Alberti, Dr. Luis Amarfil y Lic. Fabian Nesprias. Luego toma la palabra el Sr. Presidente del consejo quien informa que se encuentra pendiente de ser convocado el concurso de abogado de fiscalía para todas la OUMPF de la provincia de Chubut cuya inscripción se realizará en el mes de marzo y la prueba escrita será en el mes de abril del corriente, siendo necesario para ello re formular las preguntas del examen el cual se

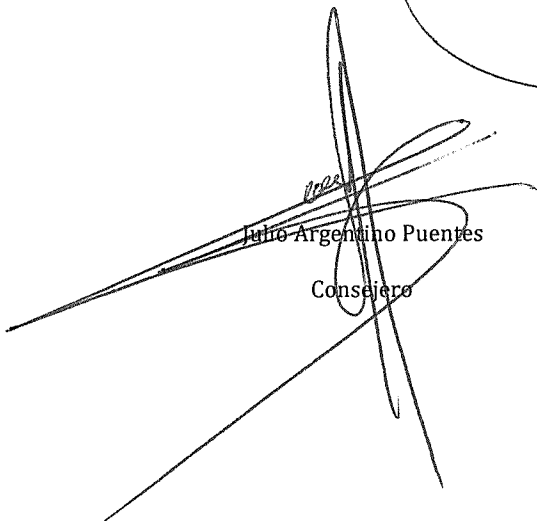
esquematizará en veinte verdadero o falso, veinte múltiple choice y diez preguntas para desarrollar. En virtud de lo mencionado por secretaría será remitido a los consejeros el listado de preguntas a incluir para su re formulación e inclusión de nuevos cuestionarios. Por su parte toma la palabra el consejero Carlos Díaz Mayer quien manifiesta respecto a la necesidad de reforzar en los concursos las entrevistas relacionadas a las cuestiones personales de los postulantes, la consejera Andrea Vázquez manifiesta sobre la posibilidad de realizar a los participantes un examen psico diagnóstico. Siguiendo el Sr. Presidente incluye como iniciativa la intervención de los cuatro psicólogos que se incorporaron al staff del MPF a fin de que estos realicen el informe psico diagnóstico de los postulantes en la etapa posterior a la evaluación teórica, para lo cual deberá realizarse una modificación del reglamento con la finalidad de incluir en las etapas de selección la entrevista con el psicólogo. Al seguir con el orden del día **4to** sometido a consideración del Pleno el informe público anual enviado por el Sr. Procurador General y luego de un intercambio de opiniones entre los consejeros el mismo se aprueba por unanimidad, conforme Art 20 inc g de la ley V N° 94. Continuando con el orden **6to** se acuerda el envío por correo electrónico a los consejeros de los temarios de examen para los Concursos de Antecedentes y Oposición de Procurador de Fiscalía, Funcionario de Fiscalía y Abogado de Fiscalía para el período 2024, para su revisión y propuestas de inclusión de temas dejando constancia que se agrega a los temarios la siguiente normativa: Ley III N° 36, Ley XV N° 26, Ley XV N° 30 aprobándose por unanimidad. Luego el Dr. Porras Hernández pone en consideración el punto **5to**. haciendo saber a los consejeros la nómina de temas pendientes de conclusión y que fueran propuestos para su trabajo durante el periodo 2023, puntualmente se refiere a el decálogo de la comunicación institucional, el registro de entidades beneficiarias de los aportes propiciados por los acuerdos celebrados en la órbita del MPF y el compendio de la normativa nacional, provincial e instrucciones generares de la PG referidos a violencia de género. Respecto a

los dos primeros temas se informa que serán elevados al Área de Comunicación Institucional de la PG y a la Dirección de Solución Alternativa de Conflictos a efectos de su opinión en relación a las propuestas y en virtud de la nota remitida por el Sr. Procurador General en el mes de noviembre de 2023 y en relación al compendio de normativa de violencia de genero se recuerda a los presentes que esta tarea se encuentra pendiente de conclusión a la fecha y su gestión fue encomendada oportunamente a los consejeros Laura Blanco, Andrea Vázquez, Eugenia Vottero y Luis Amarfil. Al seguir, el Sr. Presidente propone esquematizar la agenda de temas para trabajar en el año en tres ámbitos temáticos: 1) temas de gestión, aquellos que hacen a la reformulación y optimización de procesos internos 2) temas de fondo o sustanciales son aquellos que contemplan la elaboración de propuestas legislativas y 3) temas de política criminal, consistentes en recomendaciones al Sr. Procurador General en relación a cursos de acción para mejorar la productividad en la gestión del MPF. En conclusión, acuerda trabajar en la temática de delitos contra la propiedad mediante la utilización de medios informáticos, en la cual se advierte la carencia de una política pública definida la cual se ve reflejada en las estadísticas publicadas, situación que se replica en todas las justicias provinciales; para ello dispone la búsqueda de legislación comparada, experiencia de casos, creación de una carpeta compartida de información y conversaciones del tema en forma previa a la próxima reunión del consejo. Continuando con el punto 7^{mo} se establece el siguiente **calendario anual de reuniones**: 2da. reunión martes 07 de mayo de 2024; 3er. reunión 06 agosto de 2024 y 4ta reunión 06 de noviembre de 2024. Continuando hace uso de la palabra el consejero Cristian Olazabal y propone re formular la estructura del examen escrito de funcionario de fiscalía que desarrollará a fin del mes de febrero en Comodoro Rivadavia, moción que es aprobada por unanimidad. Posteriormente, el consejero Luis Amarfil manifiesta su opinión acerca de la necesidad de realizar alguna recomendación o bien fijar pautas de trabajo a la instrucción de los sumarios

administrativos respecto a la prueba que se produce en los mismos, toda vez que advierte cierta falencia en ese aspecto en algunos de los casos que se elevan al tribunal. Finalizando con el **8vo. Pto** se designa al consejero Julio Puentes para firmar el acta. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma el Sr. Presidente y el Consejero designado, dejando constancia que la presente reunión es grabada cuyo se CD se adjunta a la presente, por ante mí que doy fé.



Emilio Porras Hernández
Presidente



Julio Argentino Puentes
Consejero



Dra. María Cristina Abella
Secretaria
Consejo de Fiscales